

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, IV inciso C, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 6 de diciembre de 2021 un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DEL INICIO DE ETAPA 3, DE EXÁMENES PRÁCTICOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:-----

I.- Las y los candidatos que han aprobado el examen teórico, esto es la etapa 2 del Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2021 (dos mil veintiuno) son:

CMASC-1786/2021	CMASC-1796/2021	CMASC-1805/2021	CMASC-1816/2021
CMASC-1787/2021	CMASC-1797/2021	CMASC-1806/2021	CMASC-1817/2021
CMASC-1788/2021	CMASC-1798/2021	CMASC-1807/2021	CMASC-1818/2021
CMASC-1789/2021	CMASC-1799/2021	CMASC-1810/2021	CMASC-1819/2021
CMASC-1790/2021	CMASC-1800/2021	CMASC-1811/2021	-----
CMASC-1791/2021	CMASC-1801/2021	CMASC-1812/2021	-----
CMASC-1792/2021	CMASC-1802/2021	CMASC-1813/2021	-----
CMASC-1794/2021	CMASC-1803/2021	CMASC-1814/2021	-----
CMASC-1795/2021	CMASC-1804/2021	CMASC-1815/2021	-----

II. El examen práctico correspondiente a esta tercera etapa, se presentará en línea, la liga a la plataforma, será enviada por este Centro al correo electrónico que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación. Las y los aspirantes habrán de identificarse el día que corresponde a su examen en la plataforma electrónica de video conferencia para presentar su examen práctico con su número de registro, nombre y apellido. (primer nombre y primer apellido).

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta ETAPA 3, de exámenes prácticos, dentro del Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación de acuerdo a su correspondiente adscripción

MONCLOVA. Por lo que hace a las personas aspirantes adscritos en la ciudad de Monclova, Coahuila, deberán en sustentar la referida evaluación en línea el día martes 14 de diciembre del presente año conforme a los siguientes horarios:

Martes 14 de diciembre del 2021		
11:00	CMASC-1815/2021	CMASC-1816/2021
12:00	CMASC-1817/2021	CMASC-1818/2021



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SALTILLO. Por lo que hace a las personas aspirantes adscritas en la ciudad de Saltillo, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea los días viernes 10, lunes 13 y martes 14 de diciembre del presente año, conforme a los siguientes horarios:

Viernes 10 de diciembre de 2021		
9:00	CMASC-1786/2021,	CMASC-1791/2021
10:00	CMASC-1787/2021	CMASC-1792/2021
11:00	CMASC-1788/2021	CMASC-1794/2021
12:00	CMASC-1789/2021,	CMASC-1795/2021
13:00	CMASC-1790/2021	CMASC-1796/2021

Lunes 13 de diciembre 2021		
9:00	CMASC-1797/2021	CMASC-1802/2021
10:00	CMASC-1798/2021	CMASC-1803/2021
11:00	CMASC-1799/2021	CMASC-1804/2021
12:00	CMASC-1800/2021	CMASC-1805/2021
13:00	CMASC-1801/2021	CMASC-1806/2021

Martes 14 de diciembre de 2021		
9:00	CMASC-1807/2021	CMASC-1812/2021
10:00	CMASC-1810/2021	CMASC-1813/2021
13:00	CMASC-1811/2021	

TORREÓN. Por lo que hace a las personas aspirantes adscritas en la ciudad de Torreón, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día martes 14 de diciembre conforme al siguiente horario:

Martes 14 de diciembre 2021	
13:00	CMASC-1814/2021

PIEDRAS NEGRAS. Por lo que hace a las personas aspirantes adscritas en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día martes 14 de diciembre conforme al siguiente horario:

Martes 14 de diciembre 2021	
14:00	CMASC-1819/2021

Lo que informo para su superior conocimiento, y sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración, respeto y compromiso.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 6 de diciembre de 2021

“Sufragio efectivo. No reelección”

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE
DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO